

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO DE VÍAS PÚBLICAS

CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1890,

PRESENTADA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

por el Ingeniero Director de dicho ramo

DON VICENTE RODRÍGUEZ INTILINI

(Continuación.)

A la antigua división de servicios en aceras, empedrados y caminos, se ha sustituido la que tiene por base el establecerlos por distritos, asignando á cada uno el personal de aquellas tres clases que le corresponde bajo las órdenes inmediatas de un sobrestante, que será responsable de todo cuanto en el distrito se haga; y considerando dividido todo Madrid (aparte del ensanche) en dos grandes zonas, Norte y Sur, que estarán á cargo de dos Ayudantes con la responsabilidad aneja á todo su servicio. En cuanto al ensanche se le asigna un sobrestante para cada una de sus tres zonas y un Ayudante como Jefe inmediato de los mismos. Con esto ha de desaparecer la movilidad del personal fijo de conservación y ha de realizarse la importantísima mejora de que estén todos los distritos de Madrid atendidos en la escala que exijan sus necesidades, en obediencia de los más elementales principios de justicia y equidad.

En lo que atañe al tercer defecto, el más importante y transcendental de todos ellos, son varias las disposiciones adoptadas para hacerle desaparecer. Con objeto de que pueda apreciarse con perfecta exactitud el coste de las diversas obras, se ha creado en la oficina una sección de estadística, que no existía, en la cual se lleva nota detallada del personal y material de todas clases empleado en las diversas obras que se ejecutan, lo cual permite conocer las cantidades invertidas, practicar las oportunas liquidaciones de obras y deducir los antecedentes indispensables para ulteriores operaciones y trabajos.

No es dado descender á la exposición de los prolijos detalles que entraña este servicio, antes abandonado por completo; pero sí es oportuno llamar la atención acerca de la disposición que le sirve de fundamento y que por responder á un principio en extremo moralizador, coopera eficazmente á la destrucción de todos los defectos del antiguo organismo, á la vez que permite dar una satisfacción cumplida al pueblo de Madrid de la inversión de los fondos que el Ayuntamiento destina para el servicio de las vías públicas. Dicha disposición prescribe que el sobrestante de cada distrito, al distribuir en las primeras horas de la mañana el personal así fijo como temporero afecto á sus órdenes, pase una nota detallada del número de traba-

jadores, el sitio en que trabajan y la clase de obra que ejecutan, á la Tenencia de Alcaldía correspondiente, á fin de que se fije en la tablilla pública y puedan comprobar lo dicho, no sólo el Ilmo. Sr. Teniente Alcalde y los Sres. Concejales, sino todos los vecinos de Madrid.

Estas notas se completan por los sobrestantes semanalmente, en lo que atañe á reparación de aceras y empedrados, con los números de metros cuadrados correspondientes á las mismas. Y hé aquí confirmado lo dicho anteriormente: con tal disposición se fiscaliza el personal y se obtienen los datos estadísticos necesarios para averiguar el coste de las unidades de estas diversas reparaciones.

Con la consignada disposición se enlaza otra propuesta también por el que suscribe, y aceptada por el Excmo. Ayuntamiento lo mismo que la anterior. Se refiere la de que se trata á los obreros y capataces eventuales. El bello ideal de esta Dirección consiste en ocuparse únicamente en los asuntos técnicos que la competen, y le encontraría realizado el día en que materiales y obreros para sus trabajos le fueran dados en las condiciones exigidas por las obras, sin tener ingerencia alguna en su administración. Por esto propuso á la Excmo. Corporación que los citados obreros, que no necesitan otras condiciones que las de robustez y disciplina que exigen los trabajos en que han de ocuparse, fueran designados por los Sres. Concejales, previo el conocimiento del número que sea preciso para las obras que han de ejecutarse en cada semana. Así se realiza y con esto se obtiene la ventaja de, que el Excmo. Ayuntamiento sepa semanalmente el número de obreros eventuales que se ocupan en los trabajos. Me permito llamar la atención acerca de estas dos disposiciones con las que se imposibilitan por completo las irregularidades que pudieran resultar, tanto en lo que afecta al personal, cuanto en lo que corresponde á los trabajos ejecutados por el mismo.

Complemento indispensable de las referidas disposiciones, que principalmente afectan á lo devengado por el personal, y cuya comprobación se encuentra en las listas cuyos jornales se abonan por la Tesorería municipal, son las que se refieren al material de todas clases empleado en las obras. Pueden y deben distinguirse dos grupos de materiales: 1.º Los que se han de emplear inmediatamente en las obras, y 2.º los que por su especial destino han de tenerse almacenados en los depósitos. Respecto á los primeros, entre los que pueden citarse la piedra partida para la reparación y conservación de las carreteras ó caminos afirmados, se acopian, miden y reciben públicamente en los mismos sitios donde han de ser empleados, y no se procede á hacer uso de ellos hasta que terminadas las operaciones de medición del pedido, se examinan, comprueban y cuentan, extendiéndose un acta de recepción que suscriben el Director, el Ayudante de la sección,

el sobrestante del distrito y el peón caminero que ha presenciado constantemente aquellas operaciones. La intervención en este particular es tan amplia como la relativa al personal. Los Sres. Concejales conocen por los presupuestos respectivos y detallados los números de metros cúbicos asignados á cada camino, y pueden, por lo tanto, comprobar por sí mismos la exactitud que entrañan las actas de recepción que se remiten al excelentísimo Ayuntamiento.

En lo que atañe á los materiales que han de acopiarse en los depósitos, bien procedentes de los suministros, bien de las calles de donde se levanten para emplearlos en otros puntos, como sucede con la losa, adoquines, prismas, pedruscos y cuñas, así como también la cal empleada en los morteros para los trabajos de cantería, se han abierto libros especiales en los que se consignan las entradas y salidas de materiales, comprobándose los pedidos hechos por los sobrestantes por el encargado de dichos depósitos, que toma nota exacta de las extensiones superficiales en que han de emplearse, ó de donde se sacan, así como del estado en que se encuentran los materiales entregados ó recibidos. Con la intervención del ayudante, del sobrestante, del inspector y del guarda de los depósitos que entienden en estas operaciones, y la inspección que de todas estas operaciones ejerce personalmente el Director, puede con seguridad decirse que no será dado encontrar un error en las relaciones de estas clases de obras, que, como consecuencia de la estadística establecida, se presentarán periódicamente.

A estas y las demás comprobaciones cooperan los detallados presupuestos que ahora se someten á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento. En ellos se consignan cuantos datos son precisos, no sólo para obtener resultados exactos en las valoraciones ó importes, si que también para que sea dado practicar la debida comparación con las liquidaciones que se presentan después de ejecutadas las obras, y de las cuales se ofrece el modelo en las consignadas en uno de los estados que acompañan á esta Memoria y corresponden á las llevadas á cabo en el trimestre á que se refiere.

Análoga inspección se ha establecido en el servicio de transportes, pudiendo decir el que suscribe, que el resultado alcanzado con ella se patentiza de una manera terminante en la economía de 68.550'07 pesetas obtenida en los cuatro meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo últimos, á que corresponde su gestión, con relación á los mismos meses del ejercicio anterior.

Resta, por último, dar cuenta de lo hecho en el personal afecto á las vías públicas, antes de descender á la exposición de los datos referentes á los trabajos ejecutados. Para establecer provisionalmente la organización de servicios propuesta en la Memoria aprobada en principio por el excelentísimo Ayuntamiento, era preciso aumentar hasta diez el número de so-

sobrestantes, que no pasaban de siete, contando con los cuatro temporeros que funcionaban como tales, con nombramiento de la dirección, hacia más de siete años. Como era preciso también nombrar un ayudante para dividir el servicio en dos grandes zonas, apliqué el criterio expuesto en las bases de organización del personal; formé un escalafón de capataces con los datos facilitados por los mismos individuos y al que concedí valor oficial á falta de otros datos y en virtud de la aprobación que obtuvo de todos los interesados, á quienes le di á conocer colectivamente, y fundándome en él designé los cuatro capataces que resultaban con mayor antigüedad para desempeñar interinamente las plazas de sobrestantes. Elevada esta propuesta al Excmo. Sr. Alcalde juntamente con la de Ayudante con igual carácter á favor del sobrestante más antiguo, fué aceptada y nombrados de aquel modo los individuos designados. Estas propuestas y los nombramientos de seis inspectores de diversos servicios, que fueron otorgados á funcionarios que en su mayor parte habían sido separados del de vías públicas sin causa justificada, constituyen todas las alteraciones producidas en el personal de vías públicas por el Director que tiene la honra de dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento. Esta inspección ha producido los resultados que tendré la satisfacción de exponer al presentar el resumen de los trabajos realizados en el trimestre á que se refiere esta Memoria. Se han admitido también algunos operarios de los tres ramos más de los que figuraban en listas en el mes de Noviembre, pues con el personal de canteros, empedradores y camineros que entonces existía, era materialmente imposible, no sólo atender á la conservación de las vías, si que tampoco dar forma siquiera á la organización por distritos. Y como á pesar de este aumento aún se contaba con créditos sobrados para hacer frente á las eventualidades que pudieran surgir en los trabajos hasta fin del ejercicio, de acuerdo con el excelentísimo Sr. Alcalde, tuvo la satisfacción el que suscribe de conceder, en nombre del Excmo. Ayuntamiento, el jornal diario á los camineros y empedradores, de conformidad con lo propuesto en la Memoria, aprobada en principio por la Corporación. Para completar la organización se necesitaba otro ayudante que se encargara de los proyectos relativos al ensanche, y con este objeto hice la correspondiente propuesta, demostrando que tal nombramiento no aumentaría los gastos, por cuanto el escaso haber de diez pesetas que se asignaba, quedaría compensado con la economía que se había obtenido en la supresión de veinte plazas de vigilantes de aceras y empedrados, cuyos servicios eran inútiles en la nueva organización. Este ayudante, que confiando en que su nombramiento no se haría esperar, y desafiando atento á mis indicaciones motivadas por la multitud de trabajos que había que ejecutar, se ocupó en la toma de datos para la redacción de los presupuestos en los desmontes de las nuevas calles de Gaztambide, Tarifa

y Sagasta, habiendo suspendido sus trabajos por orden mía, en vista de que había transcurrido un mes sin que hubiera recaído resolución en la propuesta de su nombramiento. Hasta ahora y por las dificultades que han surgido, sin duda en lo relativo á los presupuestos del Ensanche, no ha sido nombrado este funcionario.

Es deber mío consignar que la aplicación del criterio expuesto en la Memoria á las cuestiones de personal ha sido acogida por éste con verdaderas muestras de satisfacción, que se han traducido en el plausible afán con que todos los obreros desempeñan sus tareas. Pero por muy grande que sea este esfuerzo, no podrá obtenerse el resultado apetecido, por cuanto dicho personal es tan escaso como demuestran los siguientes números: existen en la actualidad 105 peones camineros, 30 cuadrillas de trabajadores de aceras, compuestas de dos canteros y un peon, y 60 cuadrillas de empedradores, formadas por dos peones y un auxiliar; y como quiera que las extensiones superficiales de caminos afirmados, de aceras y de empedrados son aproximada y respectivamente de 950.000, 770.000 y 674.000 metros cuadrados, corresponden para trabajo de conservación por peón caminero 9.047 metros, de una cuadrilla de aceras 25.666 metros, y de una de empedradores 11.233 metros. Dejo á la apreciación de los Sres. Concejales el deducir la rapidez con que pueden repararse las vías públicas y la imposibilidad de que, por grande que sea el esfuerzo, se noten las mejoras que estas importantísimas tareas están llamadas á producir.

Queda con lo expuesto terminada la que puede considerarse primera parte de esta Memoria. Especie de prolegómenos ó antecedentes para juzgar en su verdadero valor lo que ha de constituir el objeto de la segunda, que se concretará á la exposición sucinta de lo que se ha hecho en el primer trimestre del presente año.

Antes, sin embargo, de dar principio á tal enumeración de trabajos, conviene consignar después de los medios ó elementos de que se ha dispuesto, los obstáculos que se han presentado para la realización de los levantados propósitos que con relación al ramo de vías públicas han animado á esta Excm. Corporación. Que de este modo, comparando los elementos con los obstáculos á vencer, será fácil apreciar en su verdadero valor los resultados obtenidos.

(Se continuará.)

MADRID: 1890.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE GREGORIO JUSTE.

Calle de Pizarro, número 15, bajo.